



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

Licenciado

Francisco Javier Ortiz

Director Técnico de Presupuesto

Ministerio de Finanzas Públicas

Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEG FIS 264-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.1,875.00 a cargo de la Dirección General de Caminos -DGC-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirmos del
Señor Director.


C. Edgar Amador Gómez Escobar
Vicepresidente de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




Licda. Luz María Jicuyo
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
-USEPLAN-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO

03 OCT 2019

Firma:  Hora: 15:25
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Copia USEPLAN

OF. USEPLAN/MCIV 832-2019
Guatemala, 01 de octubre de 2019

09 OCT 2019

03 OCT 2019

HORA: 15:20 NOMBRE: FJM



OFICIO No. DP-44/2019 METAS FISICAS

Guatemala 4 de septiembre de 2019

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Presente

Estimada Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted para remitirle adjunto justificación de metas físicas; y comprobante de reprogramación de subproductos de tipo **INREC** por un monto de **Q.1,875.00**; para que continúe con el proceso de validación del movimiento solicitado en el Programa de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

Lic. Delfino F. Mendoza
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Maria Alejandra Mejía Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos

Licda. Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

RECIBIDO
10 SEP 2019

Recibido a las: 16 Horas 46 Mts.
Firma: Toms

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: DGC-036-2019-METAS FISICAS

Guatemala, 04 de septiembre de 2019

CONSIDERANDO:

Que el Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces,



Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

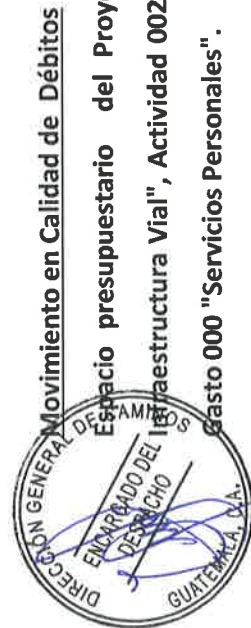
Las asignaciones vigentes en el Proyecto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", en el Renglón 026 "Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal", son *insuficientes* para el cumplimiento de pago a favor del Sub-jefe de la Zona Vial No. 14 "Salamá, Baja Verapaz"; en ese sentido se plantea una Reprogramación de Sub-productos.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 14. Ejecución Física y Financiera, del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019".

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.1,875.00:



Gasto 000 "Servicios Personales".

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario del Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".

En Función de Meta Física:

Movimiento en Calidad de Débito y Crédito:

En cuanto a los Sub-productos 000-043-0004 "Red Vial con Servicios de Mantenimiento", Centros de Costos de la Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", no se modifica meta en virtud que los recursos programados no están incluidos dentro de los Sub-grupos 15 y 18, Actas Administrativas, Eventos de Cotización, Licitación y Renglón 029 "Otras Remuneraciones de Personal Temporal".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,875.00. Continúese con el trámite correspondiente.


Lidia Lisbeth López Hernández

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos				PAGINA : 1 DE 2
					FECHA : 04/09/2019
					HORA : 14:20.56
					REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	
Total									-1,875.00 0.00
									-1,875.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO	APROBADO
-------------	----	----	----	-----	----	-------	----	------------	----------

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	
Total									1,875.00 0.00
									1,875.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO

SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	-1,875.00 1,875.00
		-1,875.00 1,875.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,875.00	1,875.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,875.00	1,875.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,875.00	1,875.00
Total		-1,875.00 1,875.00

DESCRIPCIÓN Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos para tener disponibilidad presupuestaria, para el pago de bono profesional renglón 026 "complemento por calidad profesional al personal temporal" para la el centro de costos No. 0229/1912 ZONA VIAL No. 14 SALAMA BAJA VERAPAZ.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. Delino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN
DIA MES
FIRMA
Licda. Claudia Lisbeth Lopez Hernandez
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO
GUATEMALA, C.A.

SISTEMA DE GESTION
SIGES

Comprobante de Reprogramación subproductos

PAGINA : 2 DE 2

FECHA : 04/09/2019

HORA : 14:20.56

REPORTE: R00817622.rpt

CODIGO

11130013 - 202 - 000

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

DOC. RESPALDO: RESOLUCION

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INREC

REPROGRAMACIÓN: X

COMPROBANTE No.:

30

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

DÉBITO

CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	000-043	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	no modifica meta

Centro Costo Consolidados

1912-12; 2663-11;

DESCRIPCIÓN

Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos para tener disponibilidad presupuestaria, para el pago de bono profesional renglón 026 "complemento por calidad profesional al personal temporal" para la el centro de costos No. 0229/1912 ZONA VIAL No. 14 SALAMA BAJA VERAPAZ.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Lic. De (ño) F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISION DE PLANIFICACION Y ESTUDIOS
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES



Licda. Claudia Lisbeth López Hernández
FIRMA

**JUSTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR INREC
DE META FISICA POR UN MONTO DE Q.1,875.00**

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos Renglones Presupuestarios de los Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales" hemos determinado que no se cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias que serán ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal.

En función de metas físicas:

Disposición de movimiento

- En cuanto a los sub-productos 000-043-0004 "Red Vial con servicios de mantenimiento" correspondiente al centro de costos de las diversas zonas viales y en calidad de débito y créditos no se modifica meta debido a que los recursos programados no están incluidos dentro de los sub-grupos 15 y 18 actas administrativas, eventos de cotización, licitación y renglón 029 otras Remuneraciones de personal temporal.


María Alejandra Mejía Callejas
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos




Lic. Delfino F. Mendoza C.
COORDINADOR DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ESTUDIOS,
DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS




Licda. Marcia Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos



Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Unidad de Administración Financiera -UDAF-

10 SEP 2019

Guatemala, 04 de septiembre de 2019

Sin otro particular, es grato suscribirnos de usted.

Atentamente,

[Firma]

Lticia Marcía Lorena Barrios Salazar
Coordinadora División Financiera
Dirección General de Caminos

[Firma]

Licda. Claudia Lisbeth López Hernández.
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos-Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

[Firma]

Maria Alejandra Mejia Calleja
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos-Nacional La Aurora Salón 7, Zona 13 Guatemala Teléfono: (502) 2209-9100

[Firma]

DIVISIÓN FINANCIERA
JEFE

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS
ENCARGADO DEL DESPACHO
GUATEMALA, C.A.

DIVISIÓN FINANCIERA
SUB-DIVISIÓN DE PRESUPUESTO
GUATEMALA, C.A.
16-18-1993

Síguenos en

RESOLUCIÓN FUNCIONAMIENTO: RESOL/FUN/DGC-038-2019

DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

Guatemala, 04 de septiembre de 2019

EL DIRECTOR GENERAL DE CAMINOS

CONSIDERANDO:

El Anteproyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, fue aprobado por el Congreso de la República, mediante el Decreto No. 25-2018.

CONSIDERANDO:

Que por medio del Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 1. Distribución Analítica del Presupuesto. Se aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, en los Sistemas Integrados de Administración Financiera (SIAF), para la Ejecución Presupuestaria correspondiente. Para el Presupuesto de Egresos, se aprueba a nivel de Entidad, Programa o Categoría Equivalente, Subprograma, Proyecto, Actividad, Obra, Renglón de Gasto, Fuente de Financiamiento y Ubicación Geográfica.

CONSIDERANDO:

El Acuerdo Gubernativo No. 243-2018, Artículo 5. Reprogramación de Metas Físicas. Las Reprogramaciones de metas físicas se autorizaran por medio de Resolución de la máxima Autoridad Institucional, cuando sea necesario: Realizar Reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto No. 25-2018; cuando una Modificación Presupuestaria genere una Reprogramación de Metas Físicas; cuando sea necesaria una disminución de las Metas, acompañada de su justificación correspondiente. Y se autorizaran

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

@CAMINOS_CIV

/caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt



DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

por medio de Resolución de la Unidad de Planificación o Dependencia que haga sus veces, cuando una Modificación Presupuestaria no implique una Reprogramación de Metas Físicas, dicha Resolución debe indicar la justificación correspondiente. Todas las Reprogramaciones se registrarán dentro del Módulo de Presupuesto por Resultados (PpR) del Sistema de Gestión (SIGES).

CONSIDERANDO:

Las asignaciones vigentes en el Proyecto de Funcionamiento de la Dirección General de Caminos, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales", en el Renglón 026 "Complemento por Calidad Profesional al Personal Temporal", son *insuficientes* para el cumplimiento de pago a favor del Sub-jefe de la Zona Vial No. 14 "Salamá, Baja Verapaz"; en ese sentido se plantea una Reprogramación de Sub-productos.

En ejercicio de las funciones que le confiere el Artículo 29 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto.

RESUELVE:

APROBAR la Reprogramación dentro del Presupuesto del Proyecto de Funcionamiento, asignado para el presente Ejercicio Fiscal, con el objetivo de realizar un REORDENAMIENTO PRESUPUESTARIO por la cantidad de Q.1,875.00:



Movimiento en Calidad de Débitos

Espacio presupuestario del Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".

Finca Nacional La Aurora, Zona 13, Guatemala, Teléfono: 2209-9100

 @CAMINOS_CIV

 /caminosgt

www.caminos.civ.gob.gt

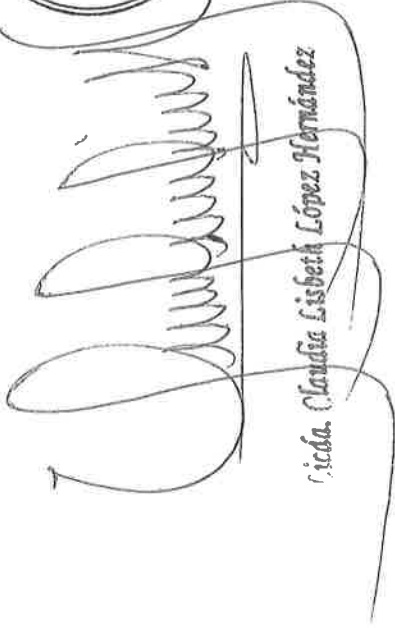


Movimiento en Calidad de Créditos

Espacio presupuestario del Proyecto de Funcionamiento, Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", Actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", Renglones del Grupo de Gasto 000 "Servicios Personales".

Remítase a donde corresponda, la presente Reprogramación por la cantidad de Q.1,875.00.
Continúese con el trámite correspondiente.




Claudia Lisbeth López Hernández

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA :	1	DE	2
			FECHA :	04/09/2019		
			HORA :	14:20.56		
			REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS		
			30

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC				REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	Total	-1,875.00	0.00
										-1,875.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento	11	00	000	002	000	0	11	Total	1,875.00	0.00
										1,875.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004	Red vial con servicios de mantenimiento				-1,875.00	1,875.00
					-1,875.00	1,875.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES					-1,875.00	1,875.00
0000-SIN ORGANISMO					-1,875.00	1,875.00
0000-SIN CORRELATIVO					-1,875.00	1,875.00
				Total	-1,875.00	1,875.00

DESCRIPCIÓN	Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos para tener disponibilidad presupuestaria, para el pago de bono profesional renglón 026 "complemento por calidad profesional al personal temporal" para la el centro de costos No. 0229/1912 ZONA VIAL No. 14 SALAMA BAJA VERAPAZ.	
-------------	--	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN	
DIA	MES
Sub-Jefe Del Departamento De Presupuestos División Financiera Dirección General de Caminos Sub-Jefe Del Departamento De Presupuestos División Financiera Dirección General de Caminos	

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA :	2	DE	2
		FECHA :	04/09/2019		
		HORA :	14:20.56		
		REPORTE:	R00817622.rpt		

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 30
11130013 - 202 - 000	DIRECCION GENERAL DE CAMINOS	

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
	DÉBITO	CRÉDITO	

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
202	11	00	000	002	000	000-043
Red vial con servicios de mantenimiento						no modifica meta
202	11	00	000	002	000	000-043-0004
Red vial con servicios de mantenimiento						no modifica meta

Centro Costo Consolidados
1912-12; 2663-11;

DESCRIPCIÓN
Modificación Presupuestaria en calidad de débitos y créditos para tener disponibilidad presupuestaria, para el pago de bono profesional renglón 026 "complemento por calidad profesional al personal temporal" para la el centro de costos No. 0229/1912 ZONA VIAL No. 14 SALAMA BAJA VERAPAZ.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN	
SOLICITADO	DIA	MES


Sub-Jefe Del Departamento De Presupuesto
División Financiera
Dirección General de Caminos


SUB-JEFE


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS


COORDINADORA DIVISIÓN FINANCIERA


JEFE


DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA INREC POR MONTO DE Q. 1,875.00

Modificación Presupuestaria con Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", del Programa 11 "Desarrollo de la Infraestructura Vial", actividad 002 "Mantenimiento de la Red Vial", tras un análisis de recursos se ha identificado que diversos Renglones Presupuestarios de los Grupos de Gasto 000 "Servicios Personales" hemos determinado que no se cuentan con asignaciones presupuestarias necesarias que serán ejecutadas en el presente Ejercicio Fiscal.

DEBITO

Partida No.: 2019-013-202-11-00-000-002-000-11 (Mantenimiento de la Red Vial)

CENTRO DE COSTO No. 0215/2663 ZONA VIAL No. 3 ESCUINTLA

Renglón 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL " Q.1,875.00

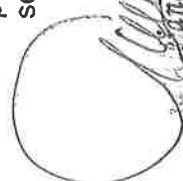
Observando la legislación vigente en atención al artículo 11 del decreto 243-2018, se debita de este Renglón, en virtud que para el presente año no se utilizara en su totalidad los recursos financieros vigentes a este renglón presupuestario por lo que cuenta con una economía, **originada por créditos presupuestarios no comprometidos para este ejercicio Fiscal**, por lo que los montos rebajados no interfieren con el funcionamiento de la Institución.

CREDITO

CENTRO DE COSTO No. 0229/1912 ZONA VIAL No. 14 BAJA VERAPAZ

Renglón 026 "COMPLEMENTO POR CALIDAD PROFESIONAL AL PERSONAL TEMPORAL " Q.1,875.00

Solicitud de recursos presupuestarios, para el pago de bono profesional que corresponde a mil ochocientos setenta y cinco Quetzales (1,875.00) de esta manera poder cancelarle al Ingeniero Carlos Esturdo Alvarado Turcios Sub-jefe de la zona vial 14 Salama correspondiente a los meses agosto-2018 agosto de 2019 ya que desde el día que tomó posesión no ha figurado dicho bono en el pago de su salario, es importante mencionar que se cuenta un saldo disponible y únicamente se solicita le complemento.


Sandra Mejía Calle
División Financiera
Departamento General de Caminos
GUATEMALA, C.A.

SUB-JEFE
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

Lidia Alvarado
Coordinadora División Financiera
GUATEMALA, C.A.

SUB-JEFE
DIVISION FINANCIERA
DEPARTAMENTO GENERAL DE CAMINOS
GUATEMALA, C.A.

RECIBIDO
21 AGO 2019

NO CONTROL:423884

Oficio No.: 202-CSC-2019//alemus

A las.
Firma.

Guatemala, 20 agosto de 2019

Señora
Marcia Lorena Barrios Salazar
Jefe
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

Estimado(a) Señora Barrios:

Con un atento saludo, me dirijo a usted y sus buenos oficios para solicitarle a la brevedad posible la disponibilidad presupuestaria, para el pago de bono profesional que corresponde a Q. 375.00 mensuales al Ingeniero Carlos Estuardo Alvarado Turcios, Sub-jefe de la zona vial 14 Salamá, correspondiente a los meses agosto de 2018 - agosto 2019, por un monto total de Q. 4500.00

En virtud de lo anterior y según cuadro detallado abajo, respetuosamente se solicita se extienda la información requerida, ya que desde el día que tomó posesión no ha figurado dicho bono en el pago de su salario mensual.

Mes	Año	Monto
Agosto	2018	Q. 375.00
Septiembre	2018	Q. 375.00
Octubre	2018	Q. 375.00
Noviembre	2018	Q. 375.00
Diciembre	2018	Q. 375.00
Enero	2019	Q. 375.00
Febrero	2019	Q. 375.00
Marzo	2019	Q. 375.00
Abril	2019	Q. 375.00
Mayo	2019	Q. 375.00
Junio	2019	Q. 375.00
Julio	2019	Q. 375.00
Agosto	2019	Q. 375.00
TOTAL		Q. 4500.00

Atentamente,


Jefe de Recursos Humanos

C.c. Archivo

Division Administrativa
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS


Lic. Jorge A. de la Cruz
Coordinador
Division Administrativa
DIRECCION GENERAL DE CAMINOS

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación Consolidación		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 18/09/2019 HORA : 11:07.26 REPORTE:R00817650.rpt	
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 318	
11130013 - 0 - 000		MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			
DOC. RESPALDO:		RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO: 04/09/2019	
CLASE MODIFICACIÓN:		INREC	RESOL/FUN/DGC-038-2019	REPROGRAMACIÓN: X	

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO			
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11	00	000	002 000	0	11	Total	-1,875.00	0.00
									-1,875.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO										
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF	SOLICITADO	APROBADO			
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		11	00	000	002 000	0	11	Total	1,875.00	0.00
									1,875.00	0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-043-0004 Red vial con servicios de mantenimiento		-1,875.00	1,875.00
Total		-1,875.00	1,875.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,875.00	1,875.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,875.00	1,875.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,875.00	1,875.00
Total		-1,875.00	1,875.00

DESCRIPCIÓN REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFIA, RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS NO PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 18/09/2019 HORA : 11:07.26 REPORTE:R00817650,rpt
-----------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	318

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC	RESOL/FUN/DGC-038-2019	04/09/2019
	REPROGRAMACIÓN:	X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION
202	11	00	000	002	000	Red vial con servicios de mantenimiento
202	11	00	000	002	000	Red vial con servicios de mantenimiento

Unidad Ejecutora Consolidada
202-30;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR A NIVEL DE UBICACION GEOGRAFIA. RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS NO PERSONALES" A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE CAMINOS -DGC-
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
REGISTRADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 264-2019

**ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS** -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Caminos –DGC– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Caminos –DGC– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.1,875.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Caminos –DGC–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: *Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, TERCERO:* Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin- y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----



VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

0